



5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-002219

22/01/2022 7:03:02 p. m

Doctor
Jairo León Jiménez Zapata
Subdirector Centro de
Formación Minero Ambiental
SENA Regional Antioquia
El Bagre

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Jiménez:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-000833 recibido el 20/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación titulada y transversal de manera virtual), por valor total de \$39.000.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-016704

Revisión Curricular: Diana María García

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro De Formación Minero Ambiental
Descripción breve de la solicitud:	La Regional Antioquia, Centro De Formación Minero Ambiental solicita la contratación de un (01) instructor para impartir formación titulada y complementaria, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: "5_9127_266 prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental."
Tipo de formación o programa:	822202 -V1- Gestión Logística
Cantidad de contratos:	Uno (01)
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Nueve Millones Pesos M/CTE. (\$ 39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: En pagos iguales por valor de Tres Millones novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000) cada uno y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago.</i>
CDP:	N° 4722 del 18-01-2022 del rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	



JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
SUBDIRECTOR (E)
DE CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Alix Samanta Serna 
Apoyo a Coordinación

Revisó: Ana Milena Arteaga González 
Coordinadora Académica



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro De Formación Minero Ambiental de la Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales de carácter temporal, de un (01) Instructor para impartir la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector (E) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN:

Descripción breve de la solicitud:	"5_9127_266 prestación de servicios profesionales para brindar formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y transversal de manera virtual para el centro de formación minero ambiental."
Cantidad de contratos:	Uno (01)
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Nueve Millones Pesos M/CTE. (\$ 39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: En pagos iguales por valor de Tres Millones novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000) cada uno y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago.</i>
CDP:	N° 4722 del 18-01-2022 del rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyecto: Alix Samanta Serna
Apoyo a Coordinación

Revisó: Ana Milena Arteaga González
Coordinadora Académica

VoBo. Jairo León Jiménez Zapata
Subdirector (E) Centro de Formación Minero Ambiental